



INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Resolución Rectoral No 48

Diciembre 2 de 2022

Por medio de la cual se adjudica el servicio de Papelería Escolar para el año 2023

El suscrito Rector de la Institución Educativa LA PRESENTACION, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad) y por el Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante cuerdo Directivo N° 02 del 21 de enero de 2022, mediante el cual el Consejo Directivo reglamentó la contratación de la Papelería escolar, y

Considerando:

1°. Que por medio de resolución No 46 de noviembre 28 de 2022, se dispuso la apertura del proceso contractual para la selección de un contratista que prestara el servicio Tienda escolar en el establecimiento para el año 2023.

2°. Que en el proceso se presentó solo **Una (1)** propuesta cumpliendo con los requisitos establecidos, así:

- **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIÉRREZ**

3°. Que en el proceso de escogencia a través de la modalidad de invitación pública se observó a cabalidad el procedimiento de evaluación señalado en la ley 1150 de 2007, su decreto reglamentario 066 de 2008 y en especial en el pliego de condiciones.

4°. Que para la adjudicación se han tenido en cuenta los criterios de favorabilidad y las ponderaciones ordenadas por el artículo 12 del decreto 066 de 2008 y demás normas concordantes

5°. Que de conformidad con el acta de audiencia, el ofrecimiento más adecuado para adjudicar el contrato a la Señora: **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIÉRREZ** por un valor mensual de **Cien mil pesos M.L. (\$100.000.00)**, por mes entre febrero y noviembre del año 2023 (Nueve meses), para un total de **novecientos mil pesos m.l. (\$900.000.00)** ya que su propuesta cumple en variedad y calidad de los productos ofrecidos, igualmente en los servicios complementarios que le ofrece al establecimiento.

6°. Que es procedente informar a la proponente participante.

Resuelve:

Artículo 1°: Adjudicar el contrato de que trató el proceso contractual No 04, de enero 21 de 2022 a la proponente **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIÉRREZ**, identificada con Cédula de ciudadanía **43.987.030 de Medellín (Ant.)**, por lo expuesto anteriormente.

Artículo 2° Se aclara que la propuesta presentada por la Señora **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIÉRREZ** acreditó la documentación al orden del día y un apropiado ofrecimiento de servicios de beneficio social, cultural y deportivo para la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN

Artículo 3º: Conforme lo dispuesto por el artículo 30 numerales 11 y 12 del estatuto contractual, notifíquese personalmente al proponente favorecido el contenido de la presente determinación, y adviértasele que el contrato se suscribirá dentro de los Sesenta (60) días, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, y, de no hacerlo, se aplicaran las sanciones pertinentes y sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, dentro de los términos legales, el acto de adjudicación al proponente favorecido.

Artículo 4º: La presente resolución no es susceptible de los recursos reglados en la vía gubernativa.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

Medellín, Diciembre 2 de 2022.

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector

En la fecha **2 de diciembre de 2022** notifiqué personalmente a la Señora **PAULA CRISTINA RIVERA GUTIÉRREZ** el contenido de la Resolución Rectoral N° 48 de diciembre 2 de 2022 por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación de adjudicación de la tienda escolar según resolución N° No 46 de noviembre 28 de 2022. Quien enterado de la misma firma en constancia.

EL NOTIFICADO: Paula Cristina Rivera G.

Cédula: **43.987.030 de Medellín (Ant.)**

EL NOTIFICADOR: GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES

Cédula: **8.395.660 de Bello (Ant.)**